

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

6115 Convocatoria y programa que regirán la convocatoria y el proceso para la selección y nombramiento de personal funcionario interino que vaya a prestar servicios como Aparejador/Arquitecto Técnico/Ingeniero de la Edificación, por razones de urgencia.

El Ayuntamiento de Calasparra, mediante Decreto de Alcaldía n.º 1732/2023 de 3 de octubre de 2023, resolvió la aprobación de las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a un puesto de arquitecto-técnico, vacante en la plantilla de personal, siendo el literal del acuerdo el siguiente:

1.º- Aprobar las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a un puesto de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Calasparra.

2.º- Convocar las pruebas selectivas mediante concurso libre para la cobertura en régimen de interinidad de la plaza vacante indicada en el punto 1.º

3.º- Publicar la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas mediante anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento, y en su sede electrónica <https://www.sede.calasparra.regiondemurcia.es>, así como un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Computándose el plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de dicho anuncio.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calasparra.

En Calasparra, a 3 de octubre de 2023.—La Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.